

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 32** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, del Director General de Universidades, por la que se da publicidad al acuerdo de la comisión coordinadora de la prueba de acceso a la universidad por el que se determinan las fechas de realización de las pruebas correspondientes al año 2025.*

La Comisión Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad, creada según lo establecido en la Orden 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería de Educación e Investigación, ha aprobado, con fecha 3 de febrero de 2025, las fechas para la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad correspondientes al año 2025.

Siendo necesario que las fechas de realización de la Prueba se conozcan con la antelación suficiente para permitir una programación ordenada de las actividades académicas de fin de curso, tanto en los centros de Enseñanza Secundaria, como en las Universidades, procede hacer públicas las referidas fechas tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria del año 2025.

En su virtud,

RESUELVO**Primero**

Dar publicidad a las fechas de realización de la Prueba de Acceso a la Universidad, acordadas por la Comisión Coordinadora de dicha Prueba, que serán las siguientes:

Convocatoria ordinaria:

Formalización de matrícula por los centros: Del 14 al 20 de mayo hasta las 14:00 horas.
Exámenes: 3, 4, 5 y 6 de junio (M, X, J y V).
Coincidencia/Incidencias: 7 de junio (S).

Convocatoria extraordinaria:

Formalización de matrícula por los centros: Del 20 al 25 de junio hasta las 14:00 horas.
Exámenes: 1, 2 y 3 de julio (M, X y J).
Coincidencia/Incidencias: 4 de julio (V).

Madrid, a 3 de febrero de 2025.—El Director General de Universidades, Nicolás Javier Casas Calvo.

(03/2.039/25)

